

DECRETO MUNICIPAL N°

186

Castro, 05 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 48 de fecha 05.10.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Secplan (s), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Marcela Bustamante Ramírez Rut** Técnico Grado 13º EMR., para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **06 y 07 de Octubre del 2021**, con motivo de participar en reunión extraordinaria Comisión Regional Uso Borde Costero, en dependencias de la Gobernación Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 06 de Octubre del 2021, y un 40% el día 07 de Octubre del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”